



Sustanciación	N.º 713
Radicado	05266 31 03 003 2021 00220 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandado	Katherine Echeverry Berrio
Asunto	Ordena compartir expediente digital

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

-Téngase en cuenta autorización para retiro del despacho comisorio por parte del señor John Eric Quiceno Muñoz¹.

-Se accede a la solicitud contenida en memorial del 13 de junio de 2023², conforme al numeral 4°, artículo 123 del C. G. P.; En consecuencia, se dispondrá por la Secretaría del Despacho enviar el enlace del expediente digital al correo electrónico: kapitalyp@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

¹ Ver folio 14-15 del cuaderno de medidas del expediente digital.

² Ver folios 20-21 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af69df66833e1d955dc4806d3c2aba30cdf3c405f6298b86260f03a0310da44c**

Documento generado en 26/06/2023 03:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>